



WOUNDEKO



CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9

CONTRATO DE SUMINISTRO DE CHALECOS SALVAVIDAS No 013 DE FECHA DOS (02) DE MAYO DE 2023

CONTRATANTE:	WOUNDEKO NIT 900586248-9
PROVEEDOR:	SUMINISTRO Y CABOTAJES LITORAL NIT. 1111799505-0
OBJETO:	COMPRA DE CHALECOS SALVAVIDAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA IE INDÍGENA LA UNIÓN Y LA C.E. INDÍGENA CHIVIRICO OSORIO OPERADAS POR WOUNDEKO
VALOR TOTAL:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 6.660.000)

Entre los suscritos, **VÍCTOR CARPIO CONQUISTA**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Quibdó (Chocó), identificado con la cédula de ciudadanía número 11.791.437 expedida en el municipio de Quibdó (Chocó), obrando en calidad de representante legal de **WOUNDEKO**, identificada con el N.I.T. número 900586248-9, quién para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otro lado **Luis Armando Murillo Torres**, mayor de edad residente en la municipio de Buenaventura, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.111.799.505, quien actúa como **PROPIETARIO** del establecimiento de comercio **SUMINISTROS Y CABOTAJES LITORAL**, identificado con él **NIT. 1111799505-0** con matrícula **No 29-064821-01** de mayo 02 de 2023, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL PROVEEDOR**, previa las siguientes consideraciones, se ha decidido celebrar el presente contrato de suministro de estos bienes, una vez realizado el proceso de selección mediante la convocatoria _____ de 2023 y con el objetivo de cumplir con el contrato de prestación de servicios profesionales número 018 de marzo de 2023, suscrito entre **LA GOBERNACION DEL CHOCÓ SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ (SEDCHOCÓ) y WOUNDEKO**, cuyo objeto es administrar la prestación del servicio educativo para atender 3.289 niños, niñas y jóvenes, con canasta completa y 1.701, con canasta parcial para un total de 4990 matriculados en los establecimientos educativos pertenecientes a las comunidades indígenas del pueblo Wounaan en los

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO



CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9

municipios no certificados de: Bajo Baudó, Litoral del San Juan, Istmina, Jurado, Medio San Juany Ríosucio del Departamento del Chocó. Para garantizar el derecho a la educación propia y asegurar una adecuada y pertinente atención educativa a los estudiantes indígenas en los diversos niveles y ciclos educativos. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: COMPRA DE CHALECOS SALVAVIDAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA IE INDÍGENA LA UNIÓN Y LA C.E. INDÍGENA CHIVIRICO OSORIO OPERADAS POR WOUNDEKO. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** en ejecución del objeto del contrato el **PROVEEDOR** tendrá las siguientes obligaciones. 1). Entregar los chalecosalvavidas con las siguientes características y cantidades:

	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<ul style="list-style-type: none">Chalecos salvavidas para niños características: casual forrado plegable en su bolsa, elaborado en espuma YUMBOLON que no embebe; forrados en tela CASETA Y CODRA impermeable; marcados en la parte de atrás con el logo de WOUNDEKO	60

2). Que el **PROVEEDOR** se obliga a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilación y trabas en los procesos. 3). El **PROVEEDOR** se obliga a suministrar los chalecos en el término establecido y a entregarlos en los lugares determinados en la convocatoria. 4). Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. 5). Informar oportunamente **WOUNDEKO** sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 6). Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato; del personal a su cargo. **CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DE LA WOUNDEKO:** Son obligaciones de la **WOUNDEKO**: a) Pagar al **PROVEEDOR** el valor del contrato, conforme a lo pactado y sujeto a la verificación por parte del supervisor del contrato. b) Supervisar la ejecución del

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO



CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA

UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9

contrato a través de la persona designada para el efecto. **c)** Adelantar revisiones periódicas del contrato para verificar que cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por **EL PROVEEDOR**. **d) WOUNDEKO**, ofrecerá el apoyo logístico para el desarrollo del contrato, **e)** En desarrollo del principio de coordinación, **WOUNDEKO**, podrá efectuar requerimientos verbales o escritos al **PROVEEDOR** tendientes a lograr una adecuada e idónea ejecución del objeto contractual, sin que por ésta circunstancia sea posible predicar la existencia de subordinación laboral alguna, bajo el entendido que WOUNDEKO, tiene la responsabilidad de coordinar la ejecución del objeto del contrato en aras de garantizar el cumplimiento adecuado y oportuno del mismo.

CLAUSULA CUARTA –CUANTIA Y FORMA DE PAGO: para efectos fiscales el valor total del presente contrato será la suma de **SIES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$6.660.000)**, los cuales cancelará al **PROVEEDOR**: un primer pago equivalente al 50%, es decir **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$3.330.000)**, como pago anticipado, una vez se firme el contrato, se presente la póliza requerida, esta sea aprobada y se suscriba la correspondiente acta de inicio. Un segundo y último pago correspondiente al otro 50%) es decir el valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$3.330.000)**, previa constancia de recibido de actas de entrega a satisfacción suscrita por los supervisores designados. **PARAGRAFO:** El pago se hará efectivo, previa presentación de cuenta de cobro y facturas debidamente diligenciadas y legalizadas. **CLÁUSULA QUINTA.**

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del presente contrato es de **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir del acta de inicio del contrato. **CLÁUSULA SEXTA. LUGAR DE EJECUCIÓN:** En desarrollo de las actividades atinentes al objeto del presente

contrato **EL PROVEEDOR** debe entregar los chalecos salvavidas en las instituciones y centros educativos descritos en la agenda 001 de la convocatoria, de acuerdo a las cantidades determinadas. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CONTROL, SUPERVISION Y VIGILANCIA:** Para efectos del desarrollo del presente contrato, la supervisión la realizará **WOUNDEKO**, a través de los Rectores de las instituciones educativas, o centros educativos donde se van a entregar. **CLAUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN, MODIFICACION Y/O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato termina por el vencimiento del término contemplado en la cláusula sexta (6^a), y/o por desaparecimiento del objeto contractual. **CLAUSULA NOVENA: JUSTA CAUSA PARA LA TERMINACION DEL CONTRATO:** Son justas causas para la terminación del contrato y sin derecho a indemnización alguna por parte de **WOUNDEKO**, las siguientes: 1) El incumplimiento de algunos de los compromisos y obligaciones acordados y aceptados en el presente contrato o a las directrices que se hagan y/o a las orientaciones de su supervisor. **CLAUSULA DÉCIMA. GARANTIAS: EL**

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO



CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9

PROVEEDOR deberá constituir a favor de **WOUNDEKO**, por mediode una compañía de seguros y entidad bancaria legalmente facultada para hacerlo, una póliza única para garantizar: **1) EL CUMPLIMIENTO:** de todas las obligaciones surgidas con el motivo del presente contrato por valor equivalente al quince por ciento(15%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **2) BUEN MANEJO DE ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% por ciento del valor del anticipo y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Esta póliza se hará efectiva a favor de **WOUNDEKO**, en caso de que el **PROVEEDOR**incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. **PARAGRAFO:** la garantía única hace parte integral del contrato y deberá ser aprobada por **WOUNDEKO**, la que se reserva el derecho de prorrogar y/o ampliar los riesgos amparados en la presente cláusula, por su cuenta pero con cargo a nombre del **PROVEEDOR**, descontando los saldos a su favor el valor de las primas y el **PROVEEDOR** no lo hiciere oportuno cuando fuere necesario prorrogar el contrato por cualquier causa. **DECIMA PRIMERA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Para los efectos del presente contrato, el **PROVEEDOR**, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar. **DECIMA SEGUNDA. EXCLUSIONDE LA RELACION LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relaciónlaboral alguna entre el contratante y el **PROVEEDOR**, o el personal que este utilice enla ejecución del objeto del presente contrato. Ni forma parte de la planta oficial de la, **LA GOBERNACION DEL CHOCO- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**, ni de **WOUNDEKO**, por lo que estas no contraerán obligación con las personas de los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas que se contraten para la ejecución de este contrato. **DECIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Quibdó, y lasnotificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de lasfirmas. **DECIMA CUARTA. COSTOS.** Son de cargo del **PROVEEDOR** los gastos que cause la legalización de este contrato. **DECIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: 1. La firma de las partes, 2. Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimientodel objeto de este contrato. 3. Presentación de la garantía de que trata la cláusula décima de este contrato. **CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen queen el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasióndel presente contrato, será resuelto mediante conciliación en la cámara de comercio cuyo domicilio será la ciudad de Quibdó, y en caso de no llegar a un acuerdo se podrá acudir a la justicia ordinaria.

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9

Para constancia se firma por los intervenientes en la ciudad de Quibdó el Dos (02) de Mayo de 2023.

POR EL CONTRATISTA:

ORIGINAL FIRMADO

VÍCTOR CARPIO CONQUISTA
C.C. # 11.791.437
REPRESENTANTE LEGAL
WOUNDEKO

POR EL PROVEEDOR

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ARMANDO MURILLO TORRES
C.C. 1.111.799.505
Representante suministros y cabotajes
litoral

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA



Nit: 900586248-9



CONSTRUYENDO GOBIERNO
PROPIO CON AUTONOMÍA

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127